



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-16351973-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-16351973-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS ELEA PHOENIX S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición DI-2019-10374-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se autoriza nueva información para el paciente para la especialidad medicinal denominada NOPUCID IVER / IVERMECTINA Forma farmacéutica y concentración: LOCION, IVERMECTINA 0,5 g; aprobada por Certificado N° 57.395.

Que el error detectado recae en el Artículo 1° en el nombre comercial.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el error material detectado en el Artículo 1° de la Disposición DI-2019-10374-APN-ANMAT#MSYDS; donde dice: "...IVER/ IVERMECTINA...", debe decir: "...NOPUCID IVER/ IVERMECTINA...".

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado N° 57.395 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2020-16351973- -APN-DGA#ANMAT

mb